



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATA DOCENTE. /

DECRETO N° 1659 /

VALLENAR, 26 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE | : GLADYS DEL CARMEN ALIAGA ZUBIETA |
| R.U.T. N° | : 12.349.456-3 |
| CARGO | : DOCENTE |
| JORNADA | : 32 HORAS |
| ESTABLECIMIENTO | : ESCUELA D N 71 |
| CALIDAD PROFESIONAL | : CONTRATA |
| NIVEL DE DESEMPEÑO | : BASICO |
| RENTA | : SEGÚN LEY |
| DESDE | : 15 DE JULIO DEL 2010 |
| HASTA | : 13 DE AGOSTO DEL 2010 |
| VACANTE | : L. MEDICA DE D. ISABEL CARRIZO |

- 2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 área Educación.

- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.